



D.C. Hunger Solutions

Ending hunger in the nation's capital

Pandemic-EBT Preguntas Frecuentes

¿Qué es Pandemic-EBT (P-EBT)?

Pandemic-EBT (P-EBT) provee beneficios para las compras de comida para familias que han perdido el acceso a comidas escolares gratuitas debido a cierres escolares relacionados con el COVID-19. Los beneficios son retroactivos a la fecha en que las escuelas cerraron. P-EBT es un [programa federal](#) y es administrado localmente por el [Departamento de Servicios Sociales de D.C.](#) (DHS).

¿Cómo puedo cumplir los requisitos?

Todos de los hogares con estudiantes desde preescolar al grado 12 (K-12) que recibe comidas escolares gratuitas a través del sistema de Escuelas Públicas de D.C. (incluidas las “charter schools”) puede cumplir los requisitos para recibir la P-EBT. Esto incluye a las familias elegibles con ingresos que ya han rellenado una solicitud de Comidas Gratuitas y Precio-reducidos (FARM), a las familias que ya están recibiendo SNAP (anteriormente denominada Vales de Comida) o TANF (asistencia de efectivo), y a todas las familias con estudiantes que asisten a una escuela de [Provisión de Elegibilidad Comunitaria](#) (CEP, [un listo de escuelas de CEP en D.C.](#)). Si alguien en su hogar ha perdido recientemente su empleo o salario, es posible que cumpla los requisitos nuevamente para P-EBT. Por favor solicite [los beneficios de SNAP](#) o póngase en contacto con su escuela para completar una aplicación de FARM.

La ciudadanía estadounidense no es un requisito para cualificar para el P-EBT. La participación en P-EBT no se considera en una prueba de Cargo Público (Public Charge). Se anima tanto a estudiantes que no son ciudadanos estadounidenses como a miembros de hogares de ciudadanía mezclada que residen en el Distrito de Columbia solicitar y usar los beneficios de P-EBT.

¿Necesito una solicitud para recibir los beneficios de P-EBT?

No. Si su hijo ya recibe las comidas escolares gratuitas o a precio reducido, ya está inscrito en el P-EBT automáticamente y los beneficios le llegarán por correo. Si alguien en su hogar ha perdido su trabajo o salario recientemente, podría ser elegible para el P-EBT. Por favor solicite [los beneficios de SNAP](#) o contacte su escuela para completar una solicitud de FARM.

¿No está seguro si ya está registrado? Contacte el Call Center P-EBT del DHS al (202) 868-6663, de lunes a viernes de 7:30am a 4:45pm.

¿Cómo recibiré los beneficios de P-EBT?

Si su familia recibe los beneficios de SNAP en una tarjeta de EBT, los beneficios de P-EBT serán cargados automáticamente en su tarjeta actual de EBT. Si su familia ya no recibe los beneficios de SNAP, se le enviará por correo una nueva tarjeta de EBT con sus beneficios.

¿Cuánto dinero recibiré?

Cada hogar recibirá \$5.70 por estudiante elegible por cada jornada escolar, o \$28.50 para cada estudiante elegible por semana. Esta es la cantidad del reembolso federal que las reciben las escuelas por cada desayuno y almuerzo gratis servido. Los beneficios de P-EBT serán provistos a las familias retroactivamente a partir de la fecha en que las escuelas en D.C.

cerraron (el 16 de marzo de 2020) y se extenderán hasta el 19 de junio de 2020. Las familias nuevamente elegibles recibirán beneficios por el mes entero en que completaron la solicitud. Por ejemplo, una familia que solicitó beneficios el 12 de abril de 2020 recibirá los beneficios para el mes completo de abril, mayo, y hasta el 19 de junio de 2020.

Todos los beneficios de P-EBT para su familia serán emitidos al mismo tiempo. Los beneficios caducarán pasado un año de la fecha de la transferencia.

¿Cómo uso mi tarjeta de P-EBT?

Después de activar su tarjeta de P-EBT, puede usar su tarjeta de la misma manera que su tarjeta de débito en tiendas autorizadas. Los beneficios acumulados pasarán de mes a mes, y las familias no necesitan usar todos sus beneficios de P-EBT inmediatamente. Los beneficios caducan pasado un año desde la fecha de la transferencia.

- Las casas que reciban una nueva tarjeta de EBT con los beneficios de P-EBT tienen que activar su tarjeta de EBT antes de utilizarla para comprar comida. Para activar la tarjeta de EBT:
 - Llame al 888-304-9167 para activar su nueva tarjeta.
 - Cuando se le pida registrar la fecha de nacimiento del propietario primario de la tarjeta, registre la fecha de nacimiento del niño mayor en el hogar que ha recibido comidas gratuitas o a precios reducidos.
 - Cuando se le pida registrar los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social del propietario primario de la tarjeta, ponga 0000.
- Por ejemplo, un hogar sin SNAP o TANF que tiene tres hijos que han recibido comidas gratuitas o a precios reducidos recibirán una nueva tarjeta de EBT con los beneficios de P-EBT. Al llamar para activar su nueva tarjeta, se les pedirá meter la fecha de nacimiento del propietario primario de la tarjeta. Suponiendo que el niño mayor de la casa, quien recibe comidas gratuitas o a precios reducidos, tiene como fecha de nacimiento el 4 de abril de 2020, este hogar registrará 04042010 (aquí la fecha con formato mes-día-año). Cuando se les pida registrar los últimos cuatro dígitos del número de seguridad social del propietario primario de la tarjeta, ponga el 0000.

¿Esto afectará a mi habilidad para recibir otros beneficios como SNAP or WIC?

No. Los beneficios de P-EBT no cuentan contra la elegibilidad de ingresos para otros beneficios como SNAP, WIC, asistencia del efectivo, etc.

¿Dónde puedo comprar comida con mis beneficios de P-EBT?

P-EBT será aceptado en todas las tiendas autorizadas de SNAP-EBT. En D.C., esto incluye la mayoría de tiendas de comestibles, algunos mercados agrícolas, las tiendas de conveniencia, y grandes superficies.

En D.C. se ha aprobado el programa de pedidos y entregas de [SNAP en línea](#), lanzado el 13 de mayo. Actualmente, [Amazon](#) es el único vendedor aprobado para aceptar SNAP-EBT en línea, pero DHS está trabajando para incorporar más tiendas. Una vez implementado, los beneficios de P-EBT se podrán usar para un pedido de comestibles y entregas en cualquier parte donde SNAP-EBT sea aceptado.

¿Qué comida puedo comprar con mis beneficios de P-EBT?

Los beneficios de P-EBT se pueden usar para comprar la mayoría de los artículos de comida, con algunas excepciones. Los beneficios de P-EBT no se pueden usar para comprar alimentos

preparados, vitaminas, alcohol/ tabaco y artículos no alimenticios (como jabón y pasta de dientes).

¿Reemplaza P-EBT los lugares de comida lista para llevar (grab-and-go)?

No. Los beneficios de P-EBT suplementan a los lugares de comida lista para llevar. No los sustituyen. Las familias pueden encontrar un lugar para conseguir comida en su comunidad visitando a este enlace coronavirus.dc.gov/food.

¿Preguntas?

Para recibir más información sobre los beneficios de P-EBT, consulte [este documento](#) de preguntas más frecuentes o contacte el centro de llamadas P-EBT al **(202) 868-6663, de lunes a viernes de 7:30 am a 4:45 pm.**

¡Todavía necesito ayuda!

Si tiene preguntas sobre P-EBT o quiere saber más sobre los beneficios o programas a los que puede optar, llame a D.C. Hunger Solutions al (202) 640-1088.